

Juzgado Civil N° 21

2da. Circ. Judicial

Castelli 62

Villa Regina

2021-I-7-F-2VR-258-C2020-J21

Villa Regina, 12 de febrero de 2021.

AUTOS Y VISTOS:

Los presentes caratulados "GIGANTE, JUAN CARLOS S/ SUCESION AB INTESTATO" (Expte. N° F-2VR-258-C2020), que se encuentran en estado de dictar declaratoria de herederos.-

RESULTANDO Y CONSIDERANDO:

Que con Acta de defunción acompañada en presentación de fecha 02 de Julio 2020, se acredita el fallecimiento de Juan Carlos Gigante ocurrido el día 29 de Septiembre del 2019 en la ciudad de Villa Regina, provincia de Río Negro, República Argentina.-

Que el causante era de estado civil divorciado de la Sra. Rosalba Gladys Escorza, en

fecha 28 de Septiembre del 2010, conforme copia de sentencia acompañada en presentación de 09 de Octubre 2020.-

De dicha unión nacieron los siguientes hijos:

- Juan Pablo Gigante, nacido el 14 de Enero de 1979 en la Ciudad de Villa Regina, Provincia de Río Negro, República Argentina según partida agregada en presentación de fecha 09 de Octubre del 2020.-

- Maria Belén Gigante, nacido el 31 de Diciembre del 1982 en la Ciudad de Villa Regina, provincia de Río Negro, República Argentina según partida agregada en presentación de fecha 09 de Octubre del 2020.-

- Emmanuel Gigante, nacido el 23 de Mayo del 1991 en la Ciudad de Villa Regina, provincia de Río Negro, República Argentina según partida agregada en presentación de fecha 09 de Octubre del 2020.-

- Guillermo Daniel Gigante, nacido el 06 de Febrero del 1993 en la Ciudad de Villa Regina, provincia de Río Negro, República Argentina según partida agregada en presentación de fecha 09 de Octubre del 2020.-

Que en fecha 15 de Octubre del 2020 se tuvo por iniciado el presente sucesorio, declarándose la competencia del Tribunal para entender.-

Que en fecha 09 de Noviembre del 2020 se realizó por Secretaría la inscripción al Registro de Juicios Universales.

Que en presentación de fecha 24 de Noviembre del 2020 obra Informe de Disposición Testamentaria debidamente diligenciado, con resultado negativo.-

Que en fecha 29 de Octubre del 2020 se publicó edicto en la página web del Poder Judicial de la Provincia de Río Negro y en presentación de 20 de Noviembre del 2020 obran ejemplares de la publicación de edictos en el Boletín Oficial, no habiéndose presentado más pretendientes a la herencia que los patrocinados por la Dra. Betiana Caro.-

Por todo lo expuesto y en el marco de lo dispuesto por los Arts. 2.426 del Código Civil y Comercial de la Nación y sus concordantes;

RESUELVO:

1) Declarar en cuanto ha lugar por derecho que, por fallecimiento de Juan Carlos Gigante le suceden en el carácter de herederos universales, sus hijos Juan Pablo, Maria Belén, Emmanuel y Guillermo Daniel, todos de de apellido Gigante.

2) Designase administrador judicial definitivo a la Sra. María Belén Gigante, D.N.I. N° 29.760.980, quien deberá aceptar el cargo en legal mediante presentación ante el SEON.

Expídase testimonio de la presente designación y de la aceptación cuando ello ocurriere.-

Regístrese.

C.V

Dra. PAOLA SANTARELLI

Juez